

ACUERDO N° 3219

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Treinta de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el Señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín, la Sra. Ministra y los Señores Ministros: Dr. Ricardo Alberto Cabrera, Dra. Claudia María Fernández y Dr. Marcos Bruno Quinteros, encontrándose ausente el Dr. Ariel Gustavo Coll, en uso de licencia, para considerar:

PRIMERO: Sr. Ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Ariel Gustavo Coll s/ Eleva Propuesta: Y VISTO: el Expte. N° 6868/24, por medio del cual el citado Ministro eleva propuesta de creación de la Dirección y/o Coordinación de las Oficinas de Gestión de Audiencias, adoptando el modelo implementado para las Oficinas de Violencia Intrafamiliar y siguiendo los lineamientos del Foro de Oficinas Judiciales que funciona en el seno de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Téngase presente.-

SEGUNDO: Sra. Jueza de Menores de Formosa, Dra. Silvana Adalid Jarzynski s/ Eleva Propuesta: Y VISTO: el Expte. N° 5646/24, por medio del cual la citada Jueza eleva iniciativa de la Trabajadora Social, Myrian Nuñez y del Delegado de Libertad Vigilada, Jorge Aguayo, el cual consiste en un cerramiento en el pasillo interno del Juzgado de Menores con el fin de contar con un espacio para lactancia, destinado a las madres que asisten a las audiencias con sus hijos, todo en función de lo normado por la Ley N.º 26873. Que en página 07 obra informe del Director Provisorio de Infraestructura, Ing. Cristian Mendieta. Por ello; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo necesario.-

TERCERO: Unión de Empleados de la Justicia de la Nación y Asociación Judicial Formosa s/ Solicitud: Y VISTOS: los Exptes. Nsº 6417/24 y 6568/24, por medio de los cuales las Secretarías de los gremios citados peticionan se incluyan en el Presupuesto correspondiente al año 2025 los montos pertinentes en concepto de Ascensos a cargos inmediatos no concursables de los agentes de los distintos escalafones de la planta funcional y asimismo se materialice el pase a Planta Permanente de la totalidad de los trabajadores que revisten como contratados en los tres escalafones conforme Art. 75 Bis del R.I.A.J. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** NO hacer lugar a lo solicitado en virtud a lo dispuesto en las Resoluciones Nros. 584/23 (Sup.) y 68/24 (Sup.) y haberse remitido el proyecto de presupuesto de Erogaciones que corresponde al Poder Judicial para el ejercicio Fiscal 2025, al Poder Ejecutivo conforme lo establecido en la ley 25.917; Ley Provincial 1461 y el Art 62 de la Constitución Provincial.

Posteriormente se procede a tratar cuestiones relativas a la gestión de expedientes administrativos en curso, el avance de la obra de refacción de las distintas dependencias del Edificio de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Clorinda, pedidos de refuerzo presupuestario y proyecto de presupuesto remitido al Ministerio de Economía de la Provincia, temas y expedientes vinculados a la Procuración General, nota proveniente de la Autoridad Tributaria Provincial con relación a la falta de información con respecto a la retención de impuestos que deben percibirse en determinadas causas judiciales y demás relacionados con logística e infraestructura necesarios para el buen funcionamiento de éste Poder Judicial.

Acuerdo 3219

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 30 Octubre 2024 11:43

Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

DR. GUILLERMO HORACIO ALUCIN

PRESIDENTE

**DR. RICARDO ALBERTO CABRERA - DRA. CLAUDIA MARÍA FERNÁNDEZ - DR.
MARCOS BRUNO QUINTEROS**

MINISTRA Y MINISTROS